

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2014

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Etiquetado ecológico.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS		CONTROL ANALÍTICO	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Andalucía Canarias Cantabria Castilla La Mancha Galicia Madrid Murcia Navarra La Rioja G. Valenciana	Andalucía Canarias Castilla La Mancha Galicia Murcia La Rioja G. Valenciana	Andalucía Canarias Cantabria Castilla La Mancha Castilla y León Galicia Madrid Murcia Navarra La Rioja G. Valenciana	Andalucía Cantabria Castilla La Mancha Castilla y León Galicia Madrid Murcia Navarra La Rioja G. Valenciana
Nº Productos a controlar	305	267	100	91
Aspectos del Control	Información obligatoria.	Información obligatoria.	Etiquetado. Altura de las cifras. Contenido neto. Indicación del lote. Indicaciones obligatorias relativas al etiquetado ecológico	Etiquetado. Altura de las cifras. Contenido neto. Indicación del lote. Indicaciones obligatorias relativas al etiquetado ecológico

A.- ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS GLOBALES DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO

Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:

267

Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %: 175 65,54

Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y%: 92 34,46

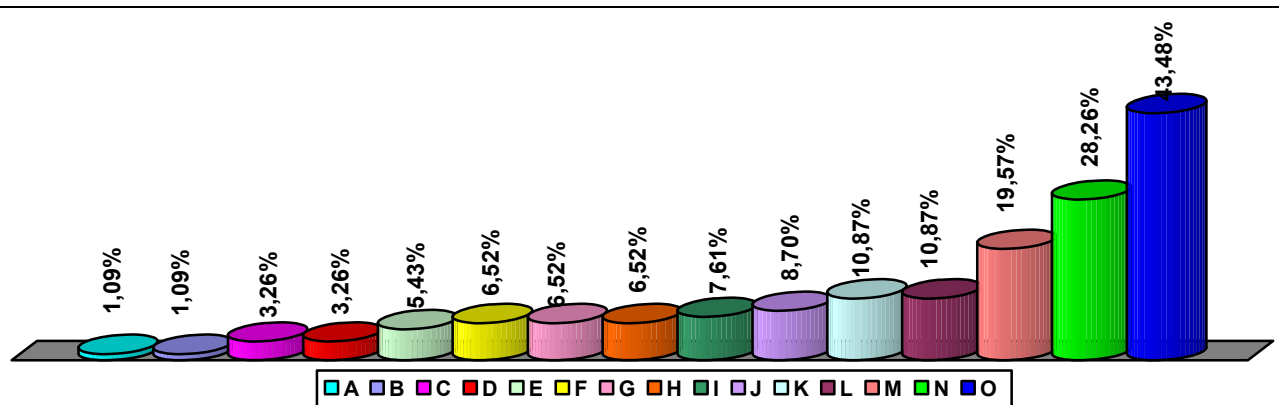
RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

Las actuaciones de la inspección sobre el etiquetado recayeron en el control de la **información general** y de las **indicaciones obligatorias en productos ecológicos**.

A.1. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL ETIQUETADO (R.D. 1334/1999)

En el control de la **información general**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 1,09% y el 43,48%, calculadas estas cifras sobre el total de productos con irregularidades, siendo el mayor porcentaje debido a no figurar en el mismo campo visual las indicaciones relativas a la denominación, cantidad neta y marcado de fechas.

Las cifras de las irregularidades encontradas de menor a mayor grado de incidencia, se reflejan en el diagrama siguiente:



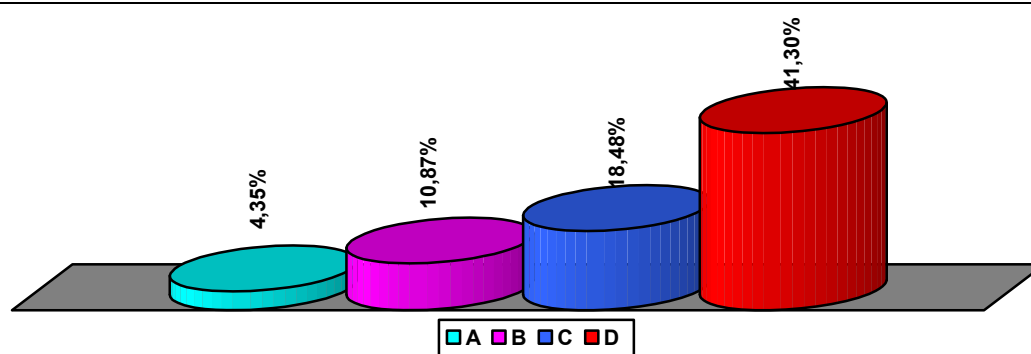
- A. Productos con irregularidades por no figurar el modo de empleo cuando su indicación es necesaria.
- B. Productos con irregularidades por no figurar las indicaciones obligatorias del etiquetado, al menos, en la lengua oficial del Estado.
- C. Productos con irregularidades por no figurar la cantidad neta.
- D. Productos con irregularidades por no cumplir el etiquetado con la obligación de no inducir a error sobre las características del producto y, en particular, sobre su naturaleza, identidad, cualidades, composición, cantidad, duración, origen o procedencia y modo de fabricación o de obtención.
- E. Productos con irregularidades por no figurar la cantidad neta.
- F. Productos con irregularidades por no figurar la fecha de duración mínima o la fecha de caducidad.
- G. Productos con irregularidades por no figurar la identificación del producto o denominación de venta.
- H. Productos con irregularidades por no figurar la identificación del responsable.
- I. Productos con irregularidades por no figurar la lista de ingredientes.
- J. Productos con irregularidades por no figurar, en su caso, la cantidad de determinados ingredientes o categoría de ingredientes.

- K. Productos con irregularidades por no figurar las condiciones especiales de conservación y de utilización.
- L. Productos con irregularidades por no figurar el lote.
- M. Productos con irregularidades por no figurar el domicilio completo del responsable, envasador o vendedor dentro de la UE.
- N. Productos con irregularidades por no figurar el lugar de origen o procedencia.
- O. Productos con irregularidades por no figurar en el mismo campo visual las indicaciones relativas a la denominación, cantidad neta y el marcado de fechas.

A.2. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL DE LAS INDICACIONES OBLIGATORIAS EN PRODUCTOS ECOLOGICOS (RTO (CE) N° 834/2007)

En el control de la **información obligatoria en productos ecológicos**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 4,35% y el 41,30%, calculadas estas cifras sobre el total de productos con irregularidades. Cabe destacar que el mayor porcentaje es debido a no figurar la marca de conformidad de la entidad de control de la última operación de producción u operación de etiquetado.

Las cifras de las irregularidades encontradas, se reflejan a continuación:



- A. Productos con irregularidades por no figurar en la lista de ingredientes la indicación de cuales son ecológicos.
- B. Productos con irregularidades por no figurar el logo UE con el tamaño mínimo establecido.
- C. Productos con irregularidades por no figurar la indicación del lugar en el que se han obtenido las materias primas agrarias.
- D. Productos con irregularidades por no figurar la marca de conformidad de la entidad de control de la última operación de producción u operación de etiquetado.

CONTROL ANALÍTICO: RESULTADOS

N° DE PRODUCTOS CONTROLADOS:	91	
N° DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:	47	51,6

Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %: **44** **48,4**

Nº DE PRODUCTOS SIN DICTAMEN Y %: **2** **2,2**

RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

Se han recibido productos muy diversos: conservas vegetales, platos preparados, aceites, aceitunas, galletas, vinos, vinagres, zumos, frutos secos, leches UHT, quesos, miel, azúcar, chocolate, jamón, etc.

En el siguiente cuadro se recogen las determinaciones analíticas realizadas y las que han resultado no conformes:

Determinaciones	Realizadas	No conformes	
	Número	Número	%
Altura de las cifras o tamaño de los caracteres	91	29	31,9
Contenido neto	91	3	3,3
Datos del fabricante	91	1	1,1
Declaración nutricional	56	2	3,6
Denominación de venta del producto	91	5	5,5
Etiquetado nutricional: Estructura de la información	56	1	1,8
Etiquetado nutricional: Información/definiciones	56	2	3,6
Etiquetado nutricional: Presentación cuantitativa	56	4	7,1
Indicación de fecha de caducidad o consumo preferente	74	4	5,4
Indicación del contenido neto	91	2	2,2
Indicación del lote de fabricación o envasado	91	5	5,5
Indicaciones obligatorias adicionales	91	1	1,1
Modalidades de información del etiquetado nutricional	50	9	18,0
Presentación de la información obligatoria	91	6	6,6
Presentación en idioma oficial	91	2	2,2

A continuación se resumen las no conformidades detectadas en la presente campaña.

En varias muestras la información nutricional no es conforme por ser incompleta, no indicarse en las unidades estipuladas o no constar en la forma, orden, modalidad o idioma establecido.

Muchas veces la altura de los caracteres del contenido neto es pequeña y en varios casos figuran denominaciones de venta que no están normalizadas, o no van acompañadas de las indicaciones de la calidad correspondientes.

En unas mieles y en envases de jamón en lonchas, el lote de fabricación y el marcado de fechas constan en una etiqueta adhesiva no indeleble.

En algunas galletas, vinos y vinagres el lote no consta o no es fácilmente visible.

En una muestras de queso y otra de jamón figura "peso neto aproximado" en vez de peso neto y en dos muestras de aceite y una de jamón, el peso determinado es inferior al indicado.

RECOMENDACIONES:

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado de productos ecológicos, con el fin de poder optar por la adquisición de los mismos, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y alejada de alegaciones que le induzcan a error, tanto por la información reflejada en la etiqueta, como en los carteles o en la publicidad que pueda realizar el comerciante.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la comercialización de productos ecológicos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, con el fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen en materia de etiquetado. Asimismo, desde su responsabilidad como profesional, están obligados a realizar unas prácticas correctas facilitando al consumidor productos adecuadamente etiquetados, como medio para garantizar una información apropiada.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo